

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCABON

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio económico de 2011, en sesión plenaria de 17 de noviembre de 2011 y vista la publicación del resumen por capítulos de fecha 29 de diciembre de 2011 en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 297, se detecta que la misma adolece de un error material en cuanto al importe del capítulo 4 de ingresos. En virtud del artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos» se procede a la publicación del importe efectivamente aprobado por el pleno:

Ingresos.

Donde indica «4 Transferencias corrientes 24.988,41 euros, debe constar «4 Transferencias corrientes 244.988,41 euros».

Alcabón 4 de enero de 2012.- El Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde.

N.º I.-202